



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 202/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - SEDE CENTRAL/ENCARNACIÓN"

Asunción, 28 de Abril de 2017.

VISTA: La nota de fecha 02 de Septiembre de 2016 presentada por la Universidad Nacional de Itapúa, con Expediente CONES. N° 2446/16, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Maestría en Didáctica de las Matemáticas**", correspondiente a la Sede Central – Encarnación.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 84/17 de la Asesoría Académica de fecha 16 de Febrero de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugasti, miembro del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "**Maestría en Didáctica de las Matemáticas**" correspondiente a la Universidad Nacional de Itapúa – Sede Central/Encarnación, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Nacional de Itapúa	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Maestría en Didáctica de las Matemáticas	Central/Encarnación	Presencial	Magister en Didáctica de las Matemáticas	20	740

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

